

Procedimiento a ejecutar frente a un principio de incendio.

RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de todo el personal que desempeña sus tareas en los sectores afectados:

- Conocer el Plan de Emergencias.
- Informar toda situación anómala que pueda derivar en un principio de incendio, accidente etc.
- Efectuar las acciones que le compete definidas en el presente plan.

INTRODUCCIÓN

Para desarrollar la capacidad de autoprotección, se hace necesaria la formación de los siguientes niveles Operativos a efectos de intervenir en cada siniestro sin tener en cuenta categorías administrativas.

Tanto los Coordinadores de Sectores como los Auxiliares constituyen una Brigada de Acción con Roles específicos preestablecidos para poner en práctica distintas acciones en forma organizada y en el menor tiempo posible.

En el caso de que existan más de un turno, se mantendrá la misma estructura orgánica y operativa que se describe en el presente rol de emergencia por cada turno, y mientras haya personal realizando tareas en los distintos sectores.

1. DIRECTOR DE EMERGENCIAS.
2. JEFES DE SEGURIDAD Y JEFE DE SERVICIOS
3. BRIGADAS DE COMBATE CONTRA INCENDIOS, EVACUACIÓN Y 1° AUXILIOS

ACCIONES A EJECUTAR

Dada la Alarma de Emergencia, se pone en marcha el Plan de Acción que se describe a continuación. Los Roles descritos en él, son acciones a desarrollar por el personal involucrado y tienen carácter de obligatorias.

DIRECTOR DE LA EMERGENCIA

De acuerdo a la población del sector o Dependencia se elegirá al DIRECTOR DE EMERGENCIAS siendo su número deseable no menos de dos, Titular y Suplente, ante la ausencia de alguno de ellos se hará cargo el reemplazante. Este puesto se repetirá en función de los turnos de trabajo existentes.

Misión:

- **Evaluará la gravedad de la situación**, conjuntamente con el coordinador de sector, antes de dar la orden de evacuación total o parcial del personal.
- Deberá ser informado del lugar exacto donde se produjo el accidente o siniestro.

- Contará con un medio de comunicación eficaz con todos los Coordinadores de sector y de sus reemplazantes naturales, para comunicarles la emergencia.
- Luego de recibido el aviso de emergencia deberá establecer contacto los Jefes de Seguridad y de Servicios y en base a la información recibida de los brigadistas, evaluará convocar a organismos externos como el Cuerpo de Bomberos, Policía, Emergencias Médicas, etc. Según corresponda.
- Establecerá previamente el punto de reunión de todo el personal evacuado.

JEFES DE LA EVACUACIÓN

Se elegirán los Jefes de Seguridad y Jefe de Servicios que actuarán en la emergencia, siendo su número deseable no menos de 2(dos).

JEFE DE SEGURIDAD, es quien dará aviso, a instancias del Director, al cuerpo de bomberos, al servicio médico de emergencias y evitará el ingreso de personas.

Destruirá todas las puertas del sector al igual que los molinetes de Recepción. Mantendrá el orden evitando terminantemente la ocupación del sector de circulación vehicular con la finalidad de permitir, de ser necesario, el ingreso de autobombas y ambulancias.

JEFE DE SERVICIOS. Es el encargado de dar corte a los servicios de electricidad, gas y cualquier tipo de suministro que pudiera incrementar el nivel del siniestro, como también pondrá fuera de servicio a los ascensores y montacargas. Es de la mayor importancia que la persona designada para este puesto, tanto el titular como su suplente, tenga conocimiento cabal de la distribución de los diferentes circuitos, sectores que cubren, ubicación de llaves de corte, accesos y todo otro conocimiento general del Establecimiento.

BRIGADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

Misión:

- Verificar qué tipo de fuego se está desarrollando para elegir en extintor adecuado.
- Tomar los elementos de lucha contra el fuego y proceder a su extinción.
- Liberar los accesos de salida de sus sectores de objetos que pudieran obstaculizar la evacuación de las personas.
- Comunicar al personal.

- Desconectar la energía eléctrica, de estar comprometida.
- Control de nivel de siniestro de micros
- De ser posible, retiro de elementos que sumen combustibilidad en el sector afectado.
- Revisar sectores y unidades para verificar que no hayan quedado brigadistas o personal en situación de peligro.
- Retiro de micros que pudieran estar comprometidos, de manera ordenada y rápida.

ROLES Y FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS.

La Dirección de la empresa es la encargada de constituir la brigada, **compuesta por un Responsable (jefe de la brigada) y auxiliares por cada sector de trabajo** e integrada por un mínimo de 3 y un máximo de 6 trabajadores.

La función de cada brigada varía en según el sector teniendo en común funciones ineludibles como:

- Garantizar la extinción de los principios de incendio que se produzcan.
- Apoyar las labores de extinción de incendios
- Velar porque se les dé un uso correcto a los medios contra incendio instalado.
- Su mantenimiento y conservación.
- El Brigadista mantendrá informado al Director de la Emergencia de la empresa sobre las situaciones peligrosas que puedan interferir en la extinción de un incendio.
- Operar matafuegos con solvencia.
- Cortar suministro eléctrico del sector asignado.
- Corte de suministro de combustible.
- Retiro de micros del área de influencia del fuego.(Brigadista responsable del Sector)
- Retiro de material combustible que pueda ser tomado por las llamas.
- Verificación del retiro del personal en general.
- Verificación del desalojo de personas en el sector asignado.